



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>CONSULTA DE NUTRICION</b>
------------------------------	------------------------------

<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica
---	-----------

<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b>  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	artículo 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.
--	--

<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución	
	Otro									

<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>
<p>El servicio de consulta de nutrición es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a toda la población de escasos recursos que lo requiera con la finalidad de reducir las enfermedades derivadas de la mala alimentación.</p> <p>Este programa tiene como objetivo servir a la población en general mediante la promoción de la salud.</p>

<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>
Beneficio

<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>
La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de consulta de nutrición en los días y horarios indicados.

<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>	
Escrito libre	<input type="checkbox"/>
Medios Electrónicos	<input type="checkbox"/>
Formato	<input type="checkbox"/>
Verbal	x
Otro	<input type="checkbox"/>

<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>
Ninguno

<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>		
	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		

<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>
INMEDIATO

<b>10. FICTA</b>
NO APLICA

<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>
NO APLICA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Sin costo
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
No aplica

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Asistencia Médica del DIF Municipal

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en las instalaciones centrales del DIF
<b>TELÉFONO 1</b>	(755) 554 43 67
<b>TELÉFONO 2</b>	(755) 554 91 24
<b>FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com">difmunicipalzihuatanejo@hotmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA